



ACTA REUNIÓN 3

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la ciudad de Coyhaique en la Sede de la Junta de Vecinos Gabriela Mistral, ubicada en Francisco Bilbao #1468, siendo las 09:42 horas del día 07 de octubre de 2023, se realiza la tercera reunión de entrega de Planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

En esta reunión se entregó la información preliminar de la medida administrativa.

La jornada contó con la participación de 33 asistentes.

I. Desarrollo de la reunión:

El equipo que lleva a cabo el encuentro está conformado por:

Moderadora: Vanesa Abbate Fuentes

Secretario de actas: Bernardo Pilquinao y María Luisa Salazar

Encargado de reembolsos: Eva Mora

Técnico en Biocombustibles: Andrea Barrientos.

Encargado de logística : Viviana Barria y Verinaldo del Río

Apoyo técnico: Jimena Silva

El detalle de este acuerdo está establecido en los documentos adjuntos de esta acta.

Se inicia el proceso consultivo, en donde se saludan a todas las autoridades tradicionales y gubernamentales, agradeciendo su participación.

El Seremi de Energía Sr. Carlos Díaz, da un saludo vía telemática a los asistentes a la jornada.

El Seremi subrogante da los saludos a los presentes. Destaca la importancia de la reunión para cada uno de los Servicios para conocer las impresiones de las personas.

El Seremi del Medio Ambiente Sr. Yoal Díaz, da los saludos a los asistentes. Enfatiza en que tenemos una oportunidad de conversación del pueblo mapuche para poder apoyar la elaboración del reglamento de la ley.

Se presentan profesionales de la SEREMI de Energía y del Medio Ambiente.



Se comenta que se está dando inicio a la tercera jornada de la consulta indígena para la elaboración del Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

Se realiza la presentación de todas y todos los participantes, en donde destacan representantes de comunidades de Puerto Aguirre, Cochrane, Coyhaique, La junta, Villa Amengual, Puerto Gala, Puerto Aysén, Villa O'Higgins, Puerto Cisnes, Caleta Andrade, Islas Huichas, Villa Cerro Castillo, etc.

Vanesa Abbate da inicio la presentación, en donde señala que el objetivo del encuentro es llegar a acuerdos respecto de la metodología que se utilizará para trabajar en las próximas jornadas. La presentación se adjunta al final de este documento. Desarrolla un breve resumen de las jornadas anteriores para aquellas personas que participan por primera vez.

Por otra parte, se presenta el programa del día, en donde se muestran los tiempos en los que se sugiere desarrollar la reunión como tal, en lo que respecta a la jornada matinal y de la tarde. Las y los asistentes están de acuerdo con la propuesta de programa planteada.

Se destaca nuevamente que las intervenciones quedarán registradas en el acta, la cual se dará lectura antes del término de la actividad, para la aprobación de todos los asistentes.

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones

Andrea Barrientos comienza su exposición sobre la Ley de Biocombustibles Sólidos y el Reglamento de dicha norma jurídica. Señala que los biocombustibles tienen múltiples beneficios, como fuente de energía local, energía almacenable y transportable, genera empleos, etc.

El 85% de la contaminación atmosférica es producida por la leña húmeda en las comunas del sur de Chile. Señala que en abril del año 2020 se ingresó una moción parlamentaria para prohibir el uso de la leña. Este proyecto fue rechazado en septiembre del año 2020.

Aspectos que no sanciona la ley; el autoconsumo, el transporte para usos tradicionales, el transporte de biocombustibles en vehículos menores. La ley regula los estándares de calidad que se comercializa (humedad, formato de venta, etc), la formalización de los productores y comercializadores, la fiscalización, el fomento, entre otros.

La ley obliga a desarrollar un Plan de Modernización para fomentar el trabajo de las y los productores. Señala que la ley entraría en vigencia un año después de aprobado el reglamento. Donde las comunas más saturadas por material particulado serán las primeras en donde operará la ley.

Vanesa Abbate expone la tercera parte de la jornada que dice relación con establecer la metodología de trabajo y comienza el trabajo respecto de los acuerdos. Señala que los representantes participarán en reuniones tanto regionales como nacionales.

Acuerdos

Afectaciones de Interés

1. En la línea anterior, ¿cuáles son las posibles afectaciones e intereses de los pueblos indígenas en relación a la propuesta de reglamento?
 - Sra. Gloria Meza: en representación de todas las Islas de la Región, señala que la ley está vista para las ciudades y no para las islas. Nosotros el único medio de calefacción que tenemos es la leña. No sé cómo vamos a trabajar con CONAF ahí. Hay que tener una regularización ya que allá nadie vende leña sino que todos consiguen su leña en forma independiente. CONAF debiera dar algún tipo de plan de manejo ya que allá nadie es dueño de la leña. Cuando esto sea ley, nosotros no vamos a poder ir a buscar leña sin un plan de manejo o permiso. Eso hay que regularlo.
 - Sra. Deisy Chiguay: ¿Va a existir algún tipo de subsidio para las personas que viven en las ciudades y el litoral?.
 - Don Nelson Llaitureo : Las islas son privadas, por lo tanto no podemos tener un plan de manejo de esos territorios para poder ir a buscar leña. Pide un plan de desarrollo a largo plazo, las islas deberían tener fuentes de energías alternativas, las leyes parecen bonitas pero al final genera un problema. Espero que esta sea una ley que beneficie y no que nos castigue, por lo tanto esta ley debe considerar las realidades territoriales.
 - José LLaipen: Solicita invitar a las forestales, acá están los pequeños productores. ¿Cómo ellos van a afrontar esta ley, ya que esto es un tema de largo plazo?. Las forestales ya deben tener un plan de trabajo a largo plazo. Me gustaría escuchar el planteamiento de las forestales.
 - Gustavo Henríquez: pregunta ¿Se pueden exigir estudios de impacto ambiental a las forestales? Se responde que CONAF responderá esa pregunta en la reunión de la jornada de la tarde.
 - Interviniente pregunta: ¿Qué pasa con el pellet que se produce acá? ¿Qué pasa con las empresas que producen pellet?
 - Sra. Nancy Paredes Millao: Pregunta si se va a cobrar impuesto? No debieran cobrar impuesto a las que producen y venden un metro de leña. Respondieron que sí.
 - Sra. Nancy Paredes Millao: Se solicita al Gobierno no cobrar impuesto a miembros de pueblos originarios.
 - Sra. Gloria Meza LLauca: La gente está sacando los recursos pero nadie está plantando. ¿Quién va a hacer la reforestación? eso debería estar en la ley.
 - kimche Marco Llaipen Mariman: Al existir la palabra "compendio" nuestros intereses como la Biodiversidad están protegidos dentro del derecho internacional

por el Convenio N°169 de la OIT. Protección de trabajo, protección de plantas medicinales. El sello que se muestra ahí (sello de calidad de leña) no es de los pueblos originarios, nosotros deberíamos crear nuestro propio sello, debe ir la participación de cada uno de las localidades. Nosotros tenemos que mencionar los instrumentos legales que nos protegen. Debe ir también la declaración de los derechos indígenas. Aquí va a quedar mucha gente sin trabajo a futuro, cuando lleguen las grandes empresas con las chipeadoras. Como medida de protección la Ley 19.253.

- Sra. Deisy Chiguay: ¿Han hecho un catastro sobre centros de acopio, para que todas las personas tengan derecho a obtener leña seca? Se responde que existirá un programa de fomento para trabajar con los productores, tanto para trabajar en forma individual como colectivo.
- Sra. Deisy Chiguay: ¿Existe la posibilidad de que los fondos sean focalizados en zonas saturadas? Se responde que se puede levantar proyectos para cubrir necesidades en forma regional. Se responde que la ley comenzará a operar primero en las zonas declaradas saturadas de la Región, que actualmente son Coyhaique y Puerto Aysén.
- Sra. Deisy Chiguay: Señala que existen problemas con títulos de dominio, contemplar eso para los programas de mejoramiento térmico de viviendas, quienes no pueden acceder a estos beneficios y nos son apoyadas por el estado. Se responde que existirán programas para establecer centros de procesamiento de biomasa para que los pequeños productores puedan vender su leña.
- Sra. Bernarda Sánchez Nancucheo: Las personas que ya están trabajando con leña seca, aquellas empresas que no venden leña a particulares. ¿Eso va a ser siempre así?
- Interviniente señala que la gente que tiene galpón no vende leña a particulares pequeños.
- Sra. Nancy Paredes Millao: Sería importante considerar un centro de acopio y secado para comunidades, asociaciones indígenas y con sello indígena.
- kimche Marco Llaipen Mariman: Ejemplo los campesinos en INDAP tienen gente de planta, en el caso de nosotros no tenemos gente en CONAF resguardando nuestros recursos. ¿Cuál es el espacio para nuestra gente profesional que ya está preparada para el trabajo? Nosotros queremos participación en la SEC.
- Sra. Nancy Paredes Millao: Va a ser necesario que el estado defina recursos para desarrollar nuestro trabajo de productor. Se responde que eso ya está considerado en la ley, a través de programas como el más leña seca, entre otros.
- Interviniente señala que ustedes tienen considerado solo la mitad de la isla, ya que la gente de Melinka no está acá y ellos pueden alegar después. En las islas, el secado de la leña de Tepu y luma es el doble de la otra leña que secan ustedes en otros territorios. Van existir representantes de cada organización o comunidad los cuales van a ser validados por sus pares, quienes van a participar en las próximas etapas de la consulta.

- Se solicita que las empresas forestales vengán a exponer su plan de trabajo. Se plantea dejar aparte, como una solicitud. Se responde que esto no conforma parte del proceso de consulta indígena.
- La asamblea votará en conjunto todos los 10 planteamientos realizados.

Los planteamientos sujetos a votación son los siguientes:

1. Considerar los territorios cómo las islas que son distintas a las ciudades.
2. ¿Se va a considerar algún subsidio para las personas que viven en el litoral?
3. Se debiera incorporar un plan de trabajo que considere la visión territorial y/o particular
4. ¿Cómo se va a considerar a las forestales y dar a conocer su plan de trabajo cómo ellos van a ver este tema?
5. Hay interés de conocer los planes de privados
6. ¿Cómo se va a abordar el impuesto? Que no se considere para pueblos originarios el cobro de impuestos
7. Cómo se asegura el manejo sustentable del bosque
8. Compendio Art. 6 de la Constitución de Chile y articulado de leyes, daría base jurídica de protección para crear un propio sello para transporte tiene que estar su normativa. Convenio 169 OIT, Declaración de derechos de naciones unidas Ley Indígena N°19.253.
9. Se solicitan centros de acopio y secado para comunidades y asociaciones indígenas.
10. ¿Habrá posibilidad de que exista un representante de los pueblos para velar por sus intereses dentro de la institución pública?.

Se vota a mano alzada.

Todos los asistentes votaron a favor. Se genera el primer acuerdo.

2. ¿Qué cambios, ajustes e incorporaciones son necesarios de discutir para que el Reglamento resguarde los derechos e intereses de los pueblos indígenas?
 - Interviniente señala que las comunidades cortan la leña de otras familias también, para adultos mayores, para los niños y personas necesitadas, por tanto la cantidad de leña presentada en la reunión anterior, no representa ni alcanza para toda la familia.
 - Sra Nancy Paredes Millao: Señala que las personas de las islas van a buscar leña en botes o barcas, la idea es que ellos no paguen por el traslado de leña desde las islas a los respectivos hogares. Subsidio al transporte marítimo de leña. Eso puede ser a través del sello para evitar que personas ajenas utilicen este beneficio.
 - Interviniente señala pide que haya un registro o una persona del ministerio fiscalizando en terreno.

- Sra. Gloria Meza Llauca: señala que el consumo de leña por familia depende del tipo de leña que se consuma.
- Sra. Cristina Díaz: Consulta por la estandarización de los formatos de venta de leña y sus precios.
- Sra. Bernarda Sánchez Nancuqueo: Manifiesta duda sobre los formatos de leña, esto debiera estar más regulado. Señala que el sello es importante para la certificación de la leña.
- Sr. Nelson Islas Huichas: Sería elemental que se sumarán los otros organismos como MINVU para mejorar nuestros sistemas de calefacción y aislación térmica. Después de la pandemia está todo muy caro. El tema de la leña no se puede tocar por sí solo. No se puede hablar de leña sin considerar otros tipos de calefacción de aislación térmica, aspectos a los que en Islas Huichas no podemos acceder por subsidio, pero tampoco de manera independiente, debido al alto costo de los materiales de construcción. Se responde que la ley y el reglamento está siendo elaborado con una mira multisectorial con todos los sectores públicos que puedan participar. Seremi del Medio Ambiente responde que se está levantando una estrategia regional de calidad del aire, y trabajando de manera intersectorial, considerando mejores estándares de aislación térmica.
- kimche Marco Llaipen Mariman: Falta incorporar el tema de educación intercultural, hoy en día la lana no se vende pero se podría utilizar en otro tipo de uso. La gente que va a trabajar en temas de leña deben ser capacitados.
- Srta. Natalia Zapata: ¿Cómo podemos entrar a competir, para proveer de leña a establecimientos educacionales, a través de la participación en licitaciones?. Responden que a través del Sello de calidad de leña hasta ahora, y la propuesta es considerar un sello indígena.
- Angélica Llaipen Mariman: No hay un reconocimiento de los educadores tradicionales en los servicios públicos, ya que el sello intercultural ha permitido subir de categoría. Debiera existir un sello ambiental indígena. Además pregunta si se va a exigir una certificación para cortar la leña con motosierra, ya que supe que Edelayén está haciendo un curso. Se responde que esto último no se exigirá.
- Sra. Gloria Meza Llauca: Esta ley es para que haya menos consumo de leña. En la isla nos serviría un sistema de energía renovable como mareomotriz, solar entre otras. En las islas se han hecho muchos estudios que han dado resultado pero ninguna se ha implementado. Eso se debería considerar en esta ley. El gobierno no ha puesto nada en nuestra localidad, cada familia ha hecho su casita con su propio esfuerzo y no por trabajo del gobierno. Si quieren que esto resulte, tienen que considerar esto.
- Srta. Deisy Chiguay: Pensando en lo que es fomento como desafío importante, ¿Significa una inyección mayor de fomento en nuestra región? Se responde que la ley viene con recursos, pero por ahora se desconoce si existe una mayor nivel de recursos a nivel regional.



- kimche Marco Llaipen Mariman: Que se protejan los 3.500 focos de los pueblos originarios de la región.

Los planteamientos sujetos a votación son los siguientes:

1. Autoconsumo que se consideran particularidades de los pueblos originarios.
2. Velar que el transporte de biocombustibles para los pueblos originarios, considere su cosmovisión.
3. Considerar que el origen de la biomasa se vea reflejado en el cuidado de la tierra.
4. Que se considere una mirada intersectorial considerando las viviendas (revestimiento térmico)
5. Educación intercultural para proteger las viviendas y capacitar a los leñeros porque hay fechas de corte, tal como se sabe con conocimientos ancestrales.
6. Educación de manera transversal el sello de medio ambiente considere educación con pertinencia indígena.
7. Considerar otros tipos de generación de energía limpia como la mareomotriz en las islas, paneles solares, entre otros en localidades.
8. Que se protejan los 3.500 focos de preexistencia (registros de vida) de los pueblos Tehuelches, Chonos, Alcalufes, Maichil y Huilliche.

Se vota a mano alzada.

Todos los asistentes votaron a favor. Se genera el segundo acuerdo.

Consenso de la Metodología

1. Formas de intervenir en el proceso:

Srta. Angélica Llaipen Mariman: Es importante la opinión de todos. Si uno se pusiera jodida entonces podemos pedir que las organizaciones que participen tengan su personalidad jurídica vigente (opinión personal). Si es que ellos no pueden venir entonces debieran enviar una carta de justificación.

El acuerdo es que todos puedan intervenir pidiendo la opinión a mano alzada. Son los representantes de las comunidades o asociaciones ancestrales los que toman la decisión.

2. Determinación de la forma de llevar el proceso

Acta, Registro de asistencia, Fotografías, redes sociales y radio. Se aceptan todos los medios de comunicación disponibles.

Todos están de acuerdo con la propuesta.

3. Pertinencia de contar con observadores

Sra. Gloria Meza : Opina que el consenso debe realizarse por la asamblea, no con mediadores.

Sra. Bernarda Sánchez Nancuqueo: Es nuestro derecho de opinión.

Sra. Angélica Llaipen Mariman: Si se incorporan, deberían ser de nuestras propias bases. Hay comunidades que tienen personas que han trabajado como mediadores y observadores. A veces es bueno tener personas que observan porque ven las opiniones con otra mirada. Si son personas externas o de instituciones, opino que no.

El acuerdo es que no se requerirán observadores, mediadores o ministro de fe.

4. Formalización de los acuerdos (hasta etapa deliberación interna) ¿Cómo vamos a formalizar los acuerdos?

Srta. Deisy Chiguay Millalonco: Opino que 50+1.

Sra. Nancy Paredes Millao: Con las personas que estamos acá.

El acuerdo es que la votación para aprobar cada punto sea del 50% más 1.

5. Lugares y plazos de los encuentros

Srta. Nancy Paredes Millao: Me gustaría que no fuera el sábado. Ya que debo trabajar, tal vez se podría considerar un día de semana.

Sra. Angélica Llaipen Mariman: Se podría considerar invitar al Abogado de CONADI.

El acuerdo de la mayoría es seguir haciendo las reuniones los días sábados.

6. Mecanismos de difusión

Srta. Deisy Chiguay: La radio es importante, yo escucho radio y hay vecinos que vinieron gracias a este anuncio.

Sra. Angélica Llaipen Mariman: Por correo electrónico y Whatsapp.

Sra. Gloria Meza: Incorporar todos los medios, porque en las islas no tenemos whatsapp.

Todos en acuerdo que los medios de difusión serán: llamados telefónicos, whatsapp, correo electrónico, redes sociales.

7. Logística en general

Vanessa Abbate: Les informa que habrá un stand en el break para realizar los reembolsos.

Se acuerda que el proceso contará con la logística de alimentación, traslado y reembolso de transporte y alojamiento.

8. Asesores/as para los pueblos indígenas/originarios

Lonco Alexis Millacahuin Llaipen: Me gustaría proponer a la Ñizol Ana María LLaipen. Gracias a ella se fundaron muchas asociaciones, es profesional administradora pública y cuenta con la expertise para dirigir.

Sra. Gloria Meza: Yo no conozco a la Ñizol Ana María LLaipen.

Sra. Angélica Llaipen Mariman: Menciona que la Ñizol Ana María es su hermana y procede a contar a la asamblea una reseña de su trayectoria para que la conozcan.

Se consulta a la asamblea si están de acuerdo con la propuesta para el Asesor.

Ñizol Elizabeth Raipillan: Estamos de acuerdo con la propuesta de la Ñizol Ana María LLaipen, ya que cumple con el perfil que se solicita. Como comunidad también proponemos a la Sra. Ana María LLaipen.

Ñizol Nancy Paredes Millao: Ella cuenta con el conocimiento de la zona. Propongo que primero se le consulte a ella si tiene disponibilidad para hacer este trabajo.

La Sra. Angélica Llaipen Mariman: contacta vía telefónica a la Ñizol Ana María LLaipen, quien se presenta a la asamblea.

Sra. Gloria Meza: Solicita dejar el espacio para consultar con sus bases primero antes de elegir a la persona que los represente.

Lonco Alexis Millacahuin Llaipen: Se podría presentar en la próxima asamblea los candidatos para poder votar.

Sra. Gloria Meza: Me gustaría que se realizará la votación previa consulta, ya que esta votación es para el reglamento de una Ley, en donde se requiere asesoría jurídica, ya que es un gran trabajo que requiere de apoyo.

Sra. Angélica Llaipen Mariman: Consulta si están eligiendo a un representante. Se responde que se está votando por un asesor, que debe tener conocimiento técnico.

Sra. Gloria Meza: Nosotros queremos consultar con nuestras bases por esta votación.

Se procede a realizar la votación:

Queda en primera opción la Ñizol Ana María Llaipen, a la espera de buscar a otra persona para que sea un segundo asesor o asesora.

Los que están a favor de incorporar a la Ñizol Ana Maria Llaipen como asesora son:

Ñizol Ana del Carmen Pairo Tacul - Comunidad Reñma Trapem Familia Unida

Ñizol Elizabeth Raipillan - Comunidad Tehuelche Raipillan Colin

Sofia Cabero - Comunidad Fotum Mapü

Ñizol Nancy Paredes Millao - Asociación Indígena Aiken Yemen, Asociación Mujeres Líderes Indígenas ONU Región de Aysén.



Nelson Millatureo - Comunidad Antunen Rain Islas Huichas
Lonco Alexis Millacahuin Llaipen - Comunidad Mapuche Tehuelche Llaipen Mariman
José Llaipen Raipillan - Asociación Ulme Weichafe.
Gustavo Enriquez - Asociación newenche.
Mirna Vergara - Independiente
Rodrigo Antiñerre - Comunidad mariñir
Dalmiro Jara - Comerciante de leña
Kimche Marco Llaipen Mariman - Organización ñiorchekimün
Veanis Guinao de Villa O'Higgis Vota por Ñizol Ana María más otro asesor
José Caidane Lleucun de Villa O'Higgins Vota por Ñizol Ana María más otro asesor
Bernarda Sánchez Vota por Ñizol Ana María más otro asesor
Deisy Chiguay Vota por Ñizol Ana María más otro asesor
Gloria Mesa Vota por Ñizol Ana María más otro asesor

9. Definición de intervinientes, roles y funciones

Kimche Marco Llaipen Mariman: Dentro de estos grandes puntos que se llevarán a nivel nacional, es importante que se respete el reglamento a nivel local, que las opiniones que tenemos se respeten y no se hagan modificaciones cuando se presente a nivel nacional, ya que lo que se habla acá es la realidad nuestra. Nosotros tenemos un solo clima, lo que se converse aquí, se respete en el reglamento para la Región de Aysén.

Vanesa Abbate menciona que la importancia de este trabajo es incorporar un sello regionalizado al reglamento.

Sra. Elizabeth Raipillan: ¿Cuántas personas participarán?

Se informa que es la cantidad de personas que la asamblea decida, pero se desconoce el límite máximo. Lo ideal es que sea máximo una persona por comunidad y/o asociación.

Este tema se dejará pendiente para la próxima reunión.

Otros acuerdos:

Se solicita que la presentación y actas se compartan con los participantes de la reunión.

Se establece que las personas o representantes que no estén presentes y que participen de las próximas reuniones, deberán atenerse a los acuerdos establecidos en las reuniones 1, 2 y 3, por el grupo participante hasta la fecha.

Una vez recogida todas las observaciones se procede a dar lectura del Acta



Firma de los acuerdos alcanzados

Siendo las 14:56 horas, finaliza la presente reunión.

A) Firma representante del Ministerio de Energía


SECRETARIO (s) REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE ENERGÍA

B) Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

B) Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Angelica Huipén morimán

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Marcos Amekí Huipén morimán

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Jeremy maris

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: DUSTINO HERRERA

Firma: Mirna Vergara Aranda

Nombre: Jose Huipén Raipillan Jose Huipén R.

Firma: Elizabeth Raipillan Elizabeth

Nombre: Susana Huipén Raipillan

Firma: [Handwritten signature]

B) Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Deisy Tatiana Chungay Melalorco

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Francisco Reyes Rosimón

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Mirna L. Vergara Aranda

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Sofía Cabero Risco

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Marie Ploude Cabero Risco

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Sergio Harper M

Firma: [Handwritten signature]

B) Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Alexis Milhae Ahuiv

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: GABRIEL HARPER

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Dalmiro Harper

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Sofia Nahssine Cabero

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Jolanda Cabero Pisco

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Sofia Cabero Pisco

Firma: [Handwritten signature]

B) Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Nelson Wilcturo Poma

Firma: [Firma]

Nombre: Rodrigo Antónirre Levill

Firma: Claudio Troncoso Pairo

Nombre: Amanda Pairo

Firma: Bernadita Saerchay Naucacheo

Nombre: Cristina Diaz Pairo

Firma: Gloria Meza Clara

Nombre: Nancy Paredos Milao

Firma: Deanna Juinao Cid

Nombre: Fede Condome Pleucan

Firma: _____

B) Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: BUSTINO HERRERA RIVERA

Firma: 10.436.879 - 4

Nombre: Cristina Alejandra Díaz Pizarro

Firma: [Firma]

Nombre: CLAUDIO ALEJANDRO TRONCOSO PALZO

Firma: [Firma]

Nombre: JOSÉ CONRADO CAIDONE ILUCUM

Firma: José Conrado

Nombre: Weniris Orietta Funes Cid

Firma: Weniris Funes C.

Nombre: Bernardita Sanchez Naucacheo.

Firma: [Firma]